



Guatemala, 19 de enero del año 2024
UIP-FSS-016-2024

Licenciado
Kellers Cecilio Recinos Billot
Unidad de Información Pública
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Hora: 12:20 Firma: *[Signature]*

Estimado Licenciado Recinos:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

En atención a lo establecido en el Artículo 20, del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, **LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS**, el cual establece: **"Transparencia y eficiencia del gasto público. Las Entidades del Sector Público deben publicar en forma cuatrimestral, información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente; así como información sobre los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios. Esto debe realizarse dentro de sus portales web, y otros medios que consideren convenientes, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes."**

En virtud de lo anterior, se traslada la información remitida a esta Unidad de Información Pública, a través de los siguientes oficios:

- **Oficio. Ref.: OPERFSS/0179-2024/JD/ml**, de fecha 19 de enero del año 2024, emitido por la Coordinación de Operaciones.
- **Oficio CP/054-2024**, de fecha 19 de enero del año 2024, emitido por la Coordinación de Planificación.
- **REF: Oficio CF/003-2024/MVV/ed**, de fecha 5 de enero del año 2024, emitido por la Coordinación Financiera, siendo todas Coordinaciones del Fondo Social de Solidaridad.

Dicha información se remite de forma física, así como en formatos PDF, Excel y CSV.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Rocio del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora
Unidad de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

[Signature]
Ing. Yajá Guzmán Guerrero
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Adjunto 14 folios más el presente
c.c. Archivo



Guatemala, 19 de enero de 2024
Oficio. Ref.: OPERFSS/0179-2024/JD/ml

Licenciada
ROCÍO DEL CARMEN HERRERA SANDOVAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimada Licenciada Herrera:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20, del Decreto 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES**, el cual establece: "Transparencia y eficiencia del gasto público". Las Entidades del Sector Público deben publicar en forma cuatrimestral, información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente; así como información sobre los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios. Esto debe realizarse dentro de sus portales web, y otros medios que consideren convenientes, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes."

En ese sentido, mediante oficio **UIP-FSS-004-2024**, de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por la Unidad de Acceso a la Información Pública, se solicitó se traslade la información relacionada al **tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023**, para que la misma sea enviada al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y publicada en el portal web del Fondo Social de Solidaridad.

Dicha información deberá ser entregada conjuntamente con la información pública de oficio correspondiente al mes de diciembre de 2023, en virtud de los plazos establecidos en la ley, de forma física y digital en formato PDF, y a su vez en formatos editables EXCEL O WORD, y datos abiertos (CSV), según sea el caso, al correo electrónico uip@fss.gob.gt.

Derivado de lo anterior, se remite **Oficio 050-2024/FSS-GP/AM/ms**, de fecha 19 de enero de 2024, suscrito por la Coordinación de Gestión de Proyectos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual se traslada la información correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Deferentemente,


ing. **Jorge Mario Delgado Pérez**
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad

C.C. Archivo

000001



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 19 de enero 2024
Oficio 050-2024/FSS-GP/AM/ms

Ingeniero
Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad

Ingeniero Delgado:



Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al **Oficio. Ref.: OPERFSS/0015-2024/JD/mi** de fecha 04 de enero de 2024 emitido por la Coordinación de Operaciones en relación al oficio **UIP-FSS-004-2024**, de fecha 04 de enero de 2024 suscrito por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo Social de Solidaridad, por medio del cual, se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 54-2022 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, el cual establece "Transparencia y Eficacia del gasto público".

Por lo que se solicita se pueda trasladar la información correspondiente al **tercer cuatrimestre del año 2023**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia relacionada a la TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA.

En base a lo anterior se indica, que durante el tercer cuatrimestre del año 2023 se encuentra en ejecución catorce (14) proyectos, mismos que benefician a un total de **845,098 habitantes**.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente


Aya Alicia Monzón Tellez
Coordinadora de Gestión de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

CC. Archivo de Gestión de Proyectos -FSS-



BENEFICIARIOS

PROYECTOS EN EJECUCION TERCER CUATRIMESTRE AÑO 2023

Fuente: según datos del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN GEOGRAFICA		POBLACION BENEFICIADA
			MUNICIPIO	DEPTO	
1	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	BARILLAS	HUEHUETENANGO	509,132
2	280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VIÑA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULLILA, SANTA ROSA	CHIQUIMULLILA	SANTA ROSA	5,227
3	280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	HUITAN	QUETZALTENANGO	14,839
4	280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	EL JICARO	EL PROGRESO	11,620
5	295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-05 KM. 182.70 - KM. 189.95, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	10,073
6	298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	129,929
7	297297	MEJORAMIENTO CALLE 8A. CALLE ENTRE 1ERA. Y 5A. AVENIDA Y ZANJON, ZONA 3, PALIN, ESCUINTLA	PALIN	ESCUINTLA	25,000
8	283545	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	MELCHOR DE MENCOS	PETEN	16,441
9	281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	SAN JUAN TECUACO	SANTA ROSA	13,939
10	283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	IXCHIGUAN	SAN MARCOS	5,000
11	281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSE, ESCUINTLA	SAN JOSE	ESCUINTLA	69,684
12	281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESCUINTLA	SAN JOSE	ESCUINTLA	
13	281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE, SAN JOSE, ESCUINTLA	SAN JOSE	ESCUINTLA	
14	300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO	EL JICARO	EL PROGRESO	34,214
TOTAL POBLACION BENEFICIADA					845,098

Arq. Alicia Monzón Tellez
Coordinadora de Gestión de Proyectos
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

080003





Guatemala, 19 de enero de 2,024
Oficio CP/054-2024

Licenciada

Roció Herrera

Encargada de la Unidad de Información Pública

Fondo Social de Solidaridad

Presente

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento al Oficio UIP-FSS-134-2023 de fecha 28 de agosto de 2023, mediante el cual se solicita dar cumplimiento al artículo 20 -Transparencia y Eficacia del Gasto Público- contenido en el Decreto 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, por lo que se requiere se traslade la información relacionada al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, para poder publicar la información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente, así como información sobre los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios.

De lo antes requerido se trasladar cuadro conteniendo cantidad de kilómetros, metros, metros cuadrados ejecutados durante el tercer cuatrimestre de los proyectos de inversión a cargo de la institución, en base a la información trasladada mediante Oficio Ref.:OPERFSS/0174-2024/JD/ml de fecha 18 de enero de 2024 emitido por la Coordinación de Operaciones del Fondo Social de Solidaridad, mediante el cual traslada el Oficio Ref.:SUPERVISION/0164-2024/JM/es de fecha 18 de enero de 2024 el cual contiene cuadro con proyectos de inversión con % de avances físicos, kilómetros, metros y metros cuadrados ejecutados en base a estimaciones aprobadas durante el tercer cuatrimestre, proporcionado por la Coordinación de Supervisión del Fondo Social de Solidaridad.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Eng. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

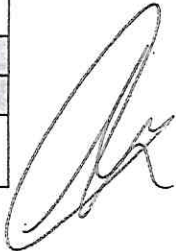
YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
19 ENE 2024
Hora 12:35 Firma

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
KMS. MTS Y MTS2 DE PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL TERCER. CUATRIMESTRE
DEL 2023

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD META	META EJECUTADA	AVANCE FISICO
CARRETERAS					
1	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	KMS	0.460	100.00%
2	280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VIÑA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULLA, SANTA ROSA	KMS	0.550	53.80%
3	280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	KMS	1.066	61.31%
4	280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	KMS	0.446	39.49%
5	295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-05 KM. 182.70 - KM. 189.95, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	KMS	1.00	16.87%
CALLES					
6	298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	MTS	140.00	100.00%
7	297297	MEJORAMIENTO CALLE 8A. CALLE ENTRE 1ERA. Y 5A. AVENIDA Y ZANJON, ZONA 3, PALIN, ESCUINTLA	MTS	258.00	90.00%
8	283545	MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	MTS	138.00	33.07%
CAMINOS RURALES					
9	281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	MTS	1,000.00	25.01%
10	283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	MTS	300.00	100.00%
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA					
11	281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSE, ESCUINTLA	MTS2	247.00	100.00%
12	281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESCUINTLA	MTS2	20.00	34.43%
13	281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE , SAN JOSE, ESCUINTLA	MTS2	150.00	78.49%
PASOS A DESNIVEL					
PUENTES					
14	300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO	MTS	210.00	91.82%

OBSERVACIÓN: Se hace la aclaración que en la columna de meta ejecutada 2023 se reportan lo ejecutado en el periodo fiscal y los que están terminados a nivel de carpeta de rodadura, el avance físico hace referencia a todos los trabajos realizados en el proyecto, durante el periodo como por ejemplo, trabajos preliminares, movimiento de tierras, medidas de


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

000005



Guatemala, 18 de enero de 2024
Oficio. Ref.: OPERFSS/0174-2024/JD/ml

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

RECIDIDO
18 ENE 2024

Ingeniero
CARLOS ALBERTO CASTRO BAIL
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado Ingeniero Castro:

Hora: 11:15 Firma:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20, del Decreto 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES**, el cual establece: "*Transparencia y eficiencia del gasto público. Las Entidades del Sector Público deben publicar en forma cuatrimestral, información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente; así como información sobre los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios. Esto debe realizarse dentro de sus portales web, y otros medios que consideren convenientes, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes.*"

En ese sentido, por medio de Oficio CP/005-2024, de fecha 04 de enero de 2024, emitido por la Coordinación de Planificación, se remitió oficio UIP-FSS-002-2024, de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por la Unidad de Acceso a la Información Pública, ambas del Fondo Social de Solidaridad, por medio del cual, se solicitó se traslade la información relacionada al tercer cuatrimestre 2023, en la cual se adjunte cuadro conteniendo los proyectos de inversión a cargo de esta Unidad Ejecutora, con su respectivo número de SNIP, nombre, departamento, municipio, avances físicos, cantidad de kilómetros, metros y metros cuadrados ejecutados.

Derivado de lo anterior, mediante Oficio. Ref.: SUPERVISION/0164-2024/JM/es, de fecha 18 de enero de 2024, suscrito por la Coordinación de Supervisión de Proyectos del Fondo Social de Solidaridad, se remite oficio SUPERVISIÓN/010-2024/mj, de fecha 18 de enero del presente año, emitido por el señor Miguel Jiménez, Técnico Administrativo de la Coordinación antes mencionada, en el cual traslada cuadros conteniendo la información solicitada de los kilómetros ejecutados al tercer cuatrimestre 2023.

Por lo que, de la manera más atenta me permito trasladar lo antes expuesto, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Deferentemente,

Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad

C.C. Archivo.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 18 de enero de 2,024

Oficio. Ref.: SUPERVISION/0164-2024/JM/es

Ingeniero
JORGE MARIO DELGADO PÉREZ
COORDINADOR DE OPERACIONES
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado Ingeniero Delgado:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de saludarle y en seguimiento al oficio OPERFSS/0018-2024/JD/jc, de fecha 04 de enero de 2,024, y para dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20, del Decreto 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES**, el cual establece: *"Transparencia y eficiencia del gasto público. Las entidades del Sector Público deben publicar en forma cuatrimestral, información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente; así como información sobre los costos de los servicios prestados y el número de beneficiarios. Esto debe realizarse dentro de sus portales web, y otros medios que consideren convenientes, sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes."*

En relación al oficio CP/005-2024 de fecha 04 de enero de 2024 emitido por la Coordinación de Planificación, en el cual adjunta oficio UIP-FSS-002-2024, de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por la Unidad de Acceso a la Información Pública, ambos del Fondo Social de Solidaridad por medio del cual, solicita se traslade la información relacionada al *tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023*, en la cual se adjunte cuadro conteniendo los proyectos de inversión a cargo de esta Unidad Ejecutora, con su respectivo número de SNIP, nombre, departamento, municipio, avances físicos, cantidad de kilómetros, metros cuadrados ejecutados.

Derivado de lo anterior, se remite oficio con número de referencia SUPERVISIÓN/010-2024/mj, de fecha 18 de enero de 2,024, emitido por el Señor Miguel Jiménez, Técnico Administrativo de la Coordinación de Supervisión de Proyectos del Fondo Social de Solidaridad, en el cual traslada cuadros conteniendo la información solicitada de los kilómetros ejecutados al tercer cuatrimestre.

A su vez, hace de conocimiento que dicha información se trabajó en base a controles internos de la Coordinación de Supervisión de Proyectos y estimaciones de trabajo presentadas por los Contratistas.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

C.C. Archivo de Supervisión

Ing. Jesus Daniel Maldonado Barrios
Coordinador de Supervisión de Proyectos
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones www.fss.gob.gt

000000

Guatemala, 18 de enero de 2024
Oficio. Ref.: SUPERVISIÓN/010-2024/mj

Ingeniero
Jesús Daniel Maldonado Barrios
Coordinador De Supervisión De Proyectos
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Ingeniero Maldonado:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de saludarle y al mismo tiempo atendiendo lo requerido según Oficio Ref: SUPERVISIÓN/0018-2023/EM/es, de fecha 04 de enero del presente año, enviado por la Coordinación de Supervisión. En seguimiento a Oficio. Ref.: OPERFSS/0018-2023/JD/jc, de fecha 29 de agosto del presente año, emitido por la Coordinación de Operaciones, en relación a oficio CP/005-2024, de fecha 04 de enero de 2024 emitido por la Coordinación de Planificación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20, del decreto 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, en el cual establece: "Transparencia y eficacia del gasto público. Las entidades del sector Público debe publicar en forma cuatrimestral, información sobre la gestión de la producción relevante de los programas que tengan resultados, la ejecución presupuestaria mensual del ejercicio fiscal vigente; así como información sobre los costos de los servicios prestados y en el número de beneficiarios. Esto debe realizar dentro de los portales web y otro medio que consideren conveniente, sin perjuicio de lo que disponga otras leyes".

En relación al oficio CP/005-2024 de fecha 04 de enero de 2024 emitido por la Coordinación de planificación, en el cual adjunta oficio UIP-FSS-002-2024, de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por la unidad de Acceso a la información Pública, ambos del Fondo Social de Solidaridad por medio del cual, se solicita se traslade la información relacionada al Tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023, en la cual se adjunte cuadro conteniendo los proyectos de inversión cargo de esta unidad Ejecutora, con su respectivo número de SNIP, nombre, departamento, municipio, avances físicos, cantidad de kilómetros, metros cuadrados ejecutados.

- ✓ Se adjunta cuadro conteniendo la información solicitada de los kilómetros ejecutados al tercer cuatrimestre.

Se hace constar que dicha información se trabajó en base a controles internos de esta coordinación y documentación que obra en los expedientes de los proyectos y estimaciones de trabajo presentadas por los contratistas.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Miguel Jimenez
Técnico Administrativo

000008

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
KMS. MTS Y MTS2 DE PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL TERCER. CUATRIMESTRE DEL 2023

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN GEOGRAFICA		META	UNIDAD META	META EJECUTADA	AVANCE FISICO
			MUNICIPIO	DEPTO				
CARRETERAS								
1	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	BARILLAS	HUEHUETENANGO	27.31	KMS	0.460	100.00%
2	280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SRO-19 KM.130.670 ALDEA LA VIÑA PUEBLO NUEVO LA REFORMA - RD-SRO-26 KM. 136.978 ALDEA LA BOMBA, CHIQUIMULLILA, SANTA ROSA	CHIQUIMULLILA	SANTA ROSA	6.31	KMS	0.550	53.80%
3	280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	HUITAN	QUETZALTENANGO	4.288	KMS	1.056	61.31%
4	280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	EL JICARO	EL PROGRESO	3.217	KMS	0.446	39.49%
5	295013	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHI-05 KM. 182.70 - KM. 189.95, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	7.25	KMS	1.00	16.87%
CALLES								
6	298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	4740	MTS	140.00	100.00%
7	297297	MEJORAMIENTO CALLE 8A. CALLE ENTRE 1ERA. Y 5A. AVENIDA Y ZANJON, ZONA 3, PALIN, ESCUINTLA	PALIN	ESCUINTLA	458	MTS	258.00	90.00%
8	283545	MEJORAMIENTO CALLE STA. AVENIDA 9 CALLE - 13 CALLE ZONA 1, MELCHOR DE MENCOS, PETEN	MELCHOR	PETEN	4,087	MTS	138.00	33.07%
CAMINOS RURALES								
9	281576	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA BARBARA - ALDEA EL ZAPOTE, SANTA MARIA IXHUATAN Y BIF. ALDEA SAN JOSE EL COYOLITO, SAN JUAN TECUACO, SANTA ROSA	SAN JUAN TECUACO	SANTA ROSA	7513	MTS	1,000.00	25.01%
10	283547	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CEMENTERIO ALDEA CHOAPEQUEZ - CABECERA MUNICIPAL, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	IXCHIGUAN	SAN MARCOS	1,000	MTS	300.00	100.00%
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA								
11	281252	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (SALA DE ABORDAJE), SAN JOSE, ESCUINTLA	SAN JOSE	ESCUINTLA	2,247	MTS2	247.00	100.00%
12	281249	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO (TORRE DE CONTROL), SAN JOSE, ESCUINTLA	SAN JOSE	ESCUINTLA	1,384	MTS2	20.00	34.43%
13	281255	AMPLIACION PISTA DE ATERRIZAJE, SAN JOSE, ESCUINTLA	SAN JOSE	ESCUINTLA	2,400	MTS2	150.00	78.49%
PASOS A DESNIVEL								
PUENTES								
14	300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO	EL JICARO	EL PROGRESO	210	MTS	210.00	91.82%

OBSERVACION: Se hace la aclaracion que en la columna de meta ejecutada 2023 se reportan lo ejecutado en el periodo fiscal y los que estan terminado a nivel de carpeta de rodadura, el avance fisico hace referencia a todos los trabajos realizados en el proyecto, durante el periodo como por ejemplo, trabajos preliminares, movimiento de tierras, medidas de mitigacion ambientales, construccion de muros de contencion, senalizacion horizontal y vertical, etc.

[Firma]
Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador de Operaciones
Fondo Social de Solidaridad

[Firma]
Ing. Ceces Lante, Malfonso Barrios
Coordinador de Supervisión de Proyectos
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



000009

Guatemala, 05 de enero 2024
REF: Oficio CF/003-2024/MVV/ed

Licenciada
Rocío del Carmen Herrera
Encargada de la Unidad de
Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimada Licenciada Herrera:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención a su oficio UIP-FSS-003-2024 de fecha 04 de enero 2024, en donde se solicita dar cumplimiento a los establecido en el Artículo 20, de Decreto 54-2022, LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, el cual establece **Transparencia y eficiencia del gasto público**, información relacionada al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023.

Al respecto se adjunta la información mencionada, sellada por el Módulo de Presupuesto, así mismo se ha enviado en formal digital al correo proporcionado.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.

Atentamente,

[Firma]
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD EJECUTORA = 217

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLON -
 DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 1 DE 4

FECHA : 5/01/2024

HORA : 9:40.21

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
11130013-0217	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD											
022	PERSONAL POR CONTRATO	1,740,000.00	0.00	1,740,000.00	0.00	555,600.00	555,600.00	555,600.00	25,174.19	25,174.19	0.00	31.93
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	31,500.00	0.00	31,500.00	0.00	9,737.50	9,737.50	9,737.50	3,762.50	3,762.50	0.00	30.91
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	8,491.67	8,491.67	8,491.67	524.46	524.46	0.00	31.45
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL AGUINALDO	31,694,400.00	-1,377,704.00	30,316,696.00	0.00	-26,511.82	9,156,391.41	9,156,391.41	2,997,965.92	3,001,062.70	0.00	30.20
071		147,625.00	0.00	147,625.00	0.00	68,609.24	68,609.24	68,609.24	29,941.09	29,941.09	0.00	46.48
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	147,625.00	-200.00	147,425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,041.26	20,041.26	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	1,800.00	200.00	2,000.00	0.00	1,631.78	1,631.78	1,631.78	343.01	343.01	0.00	81.59
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	711,000.00	-351,025.00	359,975.00	0.00	116,617.88	116,617.88	146,617.83	18,177.80	18,177.80	0.00	32.40
112	AGUA	36,000.00	36,000.00	72,000.00	0.00	19,522.26	19,522.26	19,522.26	7,167.99	7,167.99	0.00	27.11
113	TELEFONÍA	342,000.00	208,000.00	550,000.00	0.00	126,690.08	126,690.08	141,721.08	19,763.80	19,763.80	0.00	23.03
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	24,175.00	-20,175.00	4,000.00	0.00	1,250.00	1,250.00	1,250.00	500.00	500.00	0.00	31.25
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	150,000.00	-44,479.00	105,521.00	0.00	3,075.30	3,075.30	3,075.30	6,874.70	6,874.70	0.00	2.91
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00	4,000.00	34,000.00	0.00	4,037.98	4,037.98	8,646.70	4,026.37	4,026.37	0.00	11.88
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	105,000.00	-105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	84,000.00	-70,000.00	14,000.00	0.00	701.00	701.00	701.00	12,389.00	12,389.00	0.00	5.01
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	150,000.00	63,962.00	213,962.00	0.00	52,807.82	52,807.82	52,807.82	43,997.60	43,997.60	0.00	24.68
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	1,800.00	-1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	2,160,000.00	-137,544.00	2,022,456.00	0.00	842,690.00	842,690.00	1,011,228.00	0.00	0.00	0.00	41.67
153	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	120,000.00	65,925.00	185,925.00	0.00	74,875.00	74,875.00	74,875.00	30.00	30.00	0.00	40.27
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	135,000.00	-135,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	782,250.00	-756,310.00	25,940.00	0.00	23,200.00	23,200.00	23,200.00	0.00	0.00	0.00	89.44
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	12,000.00	-10,000.00	2,000.00	0.00	1,650.00	1,650.00	1,650.00	350.00	350.00	0.00	82.50
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	750,000.00	-696,545.00	53,455.00	0.00	264.00	264.00	41,804.00	1,471.00	1,471.00	0.00	0.49
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
167	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	960,000.00	-960,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	32,000.00	-18,660.00	13,340.00	0.00	1,150.00	1,150.00	1,150.00	1,350.00	1,350.00	0.00	8.62
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,400.00	-10,500.00	9,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	45.00	0.00	0.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	90,000.00	810,000.00	900,000.00	0.00	734,585.29	734,585.29	734,585.29	165,414.71	165,414.71	0.00	81.62

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD EJECUTORA = 217

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLON -
 DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 2 DE 4
 FECHA : 5/01/2024
 HORA : 9:40.21
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
173	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	43,696,911.00	12,442,927.41	56,139,838.41	0.00	8,847,263.43	8,847,263.43	11,238,344.26	2,179,351.64	2,179,351.64	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	24,950.00	24,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	500,000.00	-40,945.00	459,055.00	0.00	0.00	0.00	52,210.60	1.83	1.83	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	0.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	120,000.00	-89,789.00	30,211.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,146.10	10,146.10	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	300,000.00	-300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	506,400.00	-414,299.00	92,101.00	0.00	31,100.00	31,100.00	47,260.00	366.00	366.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	109,584.00	467,717.00	577,301.00	0.00	179,627.90	179,627.90	179,627.90	112,013.21	112,013.21	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	8,400.00	378,342.00	386,742.00	0.00	14,540.00	14,540.00	14,540.00	2,650.00	2,650.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0.00	2,134,367.00	2,134,367.00	0.00	2,450.00	2,450.00	2,450.00	45,727.00	45,727.00	0.00
224	PÓMEZ, CAL Y YESO	0.00	4,180.00	4,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	300.00	3,598.00	3,898.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.50	2,000.50	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	105,000.00	-105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	2,375.00	2,375.00	0.00	0.00	0.00	2,375.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	20,604.00	85,243.00	105,847.00	0.00	19,150.80	19,150.80	19,150.80	1,649.85	1,649.85	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	433,732.00	-318,608.00	115,124.00	0.00	21,448.40	21,448.40	22,603.40	51.60	51.60	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	52,625.00	-5,965.00	46,660.00	0.00	0.00	0.00	3,322.50	0.38	0.38	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	0.00	2,190.00	2,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	2,450.00	-2,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	0.00	600.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	502,120.00	-502,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	3,392.00	-2,867.00	525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	375,502.00	-358,317.00	17,185.00	0.00	1,860.00	1,860.00	3,880.00	5,251.22	5,251.22	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,024,550.00	-1,482,055.00	542,495.00	0.00	1,151.00	1,151.00	1,151.00	99.00	99.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	532,253.00	-313,159.00	219,094.00	0.00	38,050.00	38,050.00	38,050.00	1,860.70	1,860.70	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	107,165.00	98,724.00	205,889.00	0.00	9,215.50	9,215.50	50,568.47	6,595.53	6,595.53	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	33,165.00	-23,705.00	9,460.00	0.00	420.00	420.00	420.00	3,925.00	3,925.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 217

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLON -
 DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE



PAGINA : 3 DE 4
 FECHA : 5/01/2024
 HORA : 9:40.21
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
272 PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	3,064.00	3,064.00	0.00	0.00	0.00	3,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	4,120.00	32,930.00	37,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274 CEMENTO	2,000.00	3,301,111.00	3,303,111.00	0.00	8,330.00	8,330.00	8,330.00	129,083.00	129,083.00	0.00	0.25
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	2,000.00	2,602,537.00	2,604,537.00	0.00	5,162.00	5,162.00	5,162.00	96,473.70	96,473.70	0.00	0.20
281 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	80.00	651,752.00	651,832.00	0.00	7,114.00	7,114.00	7,114.00	427.20	427.20	0.00	1.09
282 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	0.00	14,880.00	14,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	50,355.00	7,015.00	57,370.00	0.00	930.00	930.00	1,530.00	3,616.65	3,616.65	0.00	1.62
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	234,860.00	793,205.00	1,028,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	65,910.00	-58,458.00	7,452.00	0.00	3,392.00	3,392.00	3,653.00	2,401.70	2,401.70	0.00	45.52
289 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,450.00	1,061.00	2,511.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00
291 ÚTILES DE OFICINA	162,977.00	-92,576.00	70,401.00	0.00	6,042.75	6,042.75	18,767.00	8,598.15	8,598.15	0.00	8.58
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	49,138.00	-5,592.00	43,546.00	0.00	0.00	0.00	22,600.00	0.25	0.25	0.00	0.00
293 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	345.00	440.00	785.00	0.00	0.00	0.00	197.50	587.50	587.50	0.00	0.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	4,102.00	4,102.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	38,750.00	-38,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	52,835.00	40,430.00	93,265.00	0.00	1,590.00	1,590.00	4,040.00	3,411.60	3,411.60	0.00	1.70
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	6,282,681.00	-5,727,790.00	554,891.00	0.00	26,065.41	26,065.41	98,500.41	3,883.36	3,883.36	0.00	4.70
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	29,600.00	647.00	30,247.00	0.00	328.00	328.00	328.00	1,346.75	1,346.75	0.00	1.08
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	221,400.00	-170,500.00	50,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00
323 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	784.00	784.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	39,500.00	-2,740.00	36,760.00	0.00	0.00	0.00	23,659.00	24.00	24.00	0.00	0.00
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	3,439,450.00	-2,536,890.00	902,560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	42,100.00	1,280.00	43,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
327 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,221,200.00	-1,221,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	521,150.00	-171,575.00	349,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.05	83.05	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	427,050.00	-120,259.00	306,791.00	0.00	0.00	0.00	23,540.00	384.00	384.00	0.00	0.00
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	337,898,767.00	170,306,457.22	508,205,224.22	-5,749,561.31	73,955,990.57	73,955,990.57	86,511,281.92	18,736,134.56	18,736,134.56	0.00	14.55
332 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	109,294,526.00	199,992,105.60	309,286,631.60	-3,850,000.00	54,140,384.90	54,140,384.90	57,290,464.38	1,350,307.92	1,350,307.92	0.00	17.50
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	870,000.00	-654,194.00	215,806.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,806.00	215,806.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	226,210.00	-115,806.00	110,404.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,188.25	104,188.25	0.00	0.00
913 SENTENCIAS JUDICIALES	13,235,600.00	-8,230,000.00	5,005,600.00	0.00	1,846,099.24	1,846,099.24	1,846,099.24	34,562.40	34,562.40	0.00	36.88

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos).

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 217

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLON -
 DEL MES SEPTIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 4 DE 4

FECHA : 5/01/2024

HORA : 9:40.21

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
TOTAL 11130013-0217 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	564,496,782.00	366,698,700.43	931,195,482.43	-9,599,561.31	141,788,380.88	150,971,284.11	169,607,600.26	26,422,540.50	26,425,637.28	0.00	16.21



716000

14